

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOGASI S.A, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 14h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicada en la Ciudadela Samanes 2 Manz 236 Villa 104, los Accionistas de la Compañía DOGASI S.A. a saber: 1.- SILVIA JACQUELINE NOBOA DIAZ de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 10 acciones; 2.- ANGEL GABRIEL NOBOA DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 790 acciones, Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de 1 dólar cada una.

Preside la Junta el Sr. Francisco Cárdenas Romero, quien actúa como Directora Ad-hoc, y el Sr. Gabriel Noboa Diaz como secretario siendo éste el Presidente de la compañía, se procede a la verificación de la asistencia de los Accionistas, y estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares dividido en ochenta acciones ordinarias y normativas por el valor de un dólar cada una, deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y aprobar el siguiente orden del día.

PRIMERO.-Conocer y aprobar el informe de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 que presenta el Gerente General.

SEGUNDO.- Designar al Comisario.

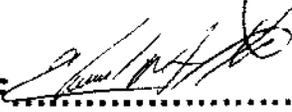
Una vez instalada la Junta General de Accionistas toma la palabra el Presidente, poniendo en consideración los puntos del orden del día, los mismos que fueron aprobados por unanimidad, se da tratamiento a cada uno de ellos:

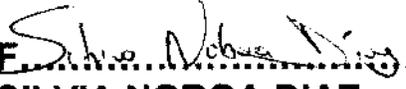
PRIMERO.- Conocer y aprobar el informe de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019. En este estado y una vez aprobado el orden del día se autoriza al Sr. Francisco Cárdenas, Directora Ad-hoc de la Junta a que de lectura al informe del Gerente General .

SEGUNDO.- Designar al Comisario siendo el señor Angelo David Noboa Plaza.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-hoc que preside la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, luego del cual y con la asistencia de las mismas personas que se encontraban presentes al inicio de esta Junta se procede a dar lectura, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 17h00, f) Gabriel Noboa Diaz, Secretario y Accionista de la Junta. Accionista; f) Francisco Cárdenas Director Ad-hoc de la Junta; f) y Silvia Noboa Diaz, accionista.


F.....
FRANCISCO CARDENAS
Director Ad-hoc de la Junta
CC.0908019474


F.....
GABRIEL NOBOA
Secretario y
Accionista
C.C. 0906070107


F.....
SILVIA NOBOA DIAZ
Accionista